

Núm. de expediente: GR/TPE/00245/2005.  
Interesado: Decoproject, S.L.  
CIF/DNI: B-18694893.  
Ultimo domicilio: C/ Miguel de Unamuno, núm. 8, 18620, Las Gabias (Granada).  
Extracto del contenido: Requerimiento de documentación.

Granada, 22 de marzo de 2006.- El Director, Luis M. Rubiales López.

*RESOLUCION de 22 de marzo de 2006, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de interesados en ayudas públicas de creación de empleo estable, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.*

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados en las Ayudas a la Creación de Empleo Estable, que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Dr. Guirao Gea, s/n, Edif. Fleming-2.<sup>a</sup> planta:

Núm. de expediente: GR/EE/01667/2001.  
Interesado: Gepetto Siglo XXI, S.L.  
CIF/DNI: B-18558213.  
Ultimo domicilio: C/ San Cristóbal, núm. 21, 18600, Motril (Granada).  
Extracto del contenido: Notificación resolución desist./no aport. doc.

Núm. de expediente: GR/EE/01163/2001.  
Interesado: Gepetto Siglo XXI, S.L.  
CIF/DNI: B-18558213.  
Ultimo domicilio: C/ San Cristóbal, núm. 21, 18600, Motril (Granada).  
Extracto del contenido: Notificación resolución desist./no aport. doc.

Núm. de expediente: GR/EE/01072/1999.  
Interesado: Adelaida Romero Rubiño-Emilio Tejerina y otro CB.  
CIF/DNI: E-18294454.  
Ultimo domicilio: C/ Puente Toledano, núm. 5-2.<sup>ª</sup>, 18600, Motril (Granada).  
Extracto del contenido: Notificación resolución favorable.

Núm. de expediente: GR/EE/01455/1999.  
Interesado: Miguel Muros García-José Muros Corrales, S.L.  
CIF/NIF: B-18235598.  
Ultimo domicilio: Avda. Andalucía, s/n, 18300, Loja (Granada).  
Extracto del contenido: Notificación resolución favorable.

Núm. de expediente: GR/EE/00045/2001.  
Interesado: Aventura Polar en el Sur, S.L.  
CIF/DNI: B-29808755.  
Ultimo domicilio: Urb. El Faro de Calaburra, núm. 3, 29650, Mijas (Málaga).  
Extracto del contenido: Notificación resolución desist./renuncia.

Núm. de expediente: GR/NPE/00159/2005.  
Interesado: Desarrollos Urbanísticos Hermanos Ruiz.  
CIF/DNI: B-18700500.

Ultimo domicilio: C/ Isaac Albéniz, núm. 10, 18620, Alhendín (Granada).

Extracto del contenido: Notificación resolución denegatoria.

Granada, 22 de marzo de 2006.- El Director, Luis M. Rubiales López.

## CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución en el expediente de protección de menores núm. 352-2003-21-24 y 352-2003-21-25.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, del Acogimiento Familiar y la Adopción, y el Decreto 355/2003, de 16 de diciembre, regulador del acogimiento residencial, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, de los padres de las menores, doña Dolores Serrano Hiniesta y don Bladimiro Jesús Jurado, se publica este anuncio, por el que se notifica, Resolución adoptada en el expediente de protección de las menores núm. 352-2003-21-24 y 352-2003-21-25, relativo a las menores I.J.S. y L.J.S., por el que se acuerda:

### 1. Régimen de relaciones personales de las menores.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Huelva, 29 de marzo de 2006.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución en el expediente de protección de menores núm. 352-2004-21-200.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Decreto 42/2002, de 12 de febrero de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre del acogimiento familiar y la adopción, y el Decreto 355/2003, de 16 de diciembre regulador del acogimiento residencial, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, de la madre del menor, doña Dolores Serrano Hiniesta, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2004-21-200, relativo al menor B.S.H., por el que se acuerda:

### 1. Régimen de relaciones personales del menor.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los art. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular recla-

mación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Huelva, 29 de marzo de 2006.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de apertura de trámite de Información Pública del expediente OC-CA 19/05 de los tramitados en esta Delegación sobre Ocupación Temporal de terrenos en el MUP «Caheruelas» en el t.m. de Tarifa. (PP. 203/2006).*

### ANUNCIO INFORMACION PUBLICA DE OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE PUBLICO

Se tramita en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, el expediente de Ocupación Temporal de Terrenos cuyos datos son:

Núm. expediente: OC-CA 19/05.

Interesado: Don Francisco Lozano González.

Asunto: Ocupación temporal de 3.000 m<sup>2</sup> de terrenos, con destino a instalación de goma conductora de agua.

Monte afectado: Caheruelas.

Término municipal: Tarifa.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97, de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de Información Pública, por plazo de treinta días, para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente, puedan comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciban o medie oposición expresa, se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que le pudiera corresponder en defensa de sus derechos.

Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores, podrán presentarse, en el plazo de concurrencia, proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente más idóneos a los fines del presente.

A tal fin, el expediente podrá ser examinado en días y horas hábiles en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 4.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, 11071, Cádiz.

Lo que así acuerdo y firmo en Cádiz, 12 de enero de 2006.- Isabel Gómez García.

## AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA

*ANUNCIO de modificación de bases (BOJA núm. 61, de 30.3.2006).*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de marzo de 2006, se ha producido la modificación de las bases de la convocatoria para la provisión por concurso-oposición de una plaza de Técnico/a Superior de Archivo, Museo y Patrimonio, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2004, aprobada por Resolución de 24 de enero de 2006, y cuyo texto íntegro

apareció publicado en el BOJA núm. 61, de fecha 30 de marzo de 2006, siendo las modificaciones producidas las siguientes:

En la base segunda, punto 2.1. «Requisitos generales», los párrafos tercero y cuarto, donde dice: «-Tener cumplidos los 18 años el día que termine el plazo de presentación de solicitudes y no exceder de aquella edad en que falten menos de 15 años para la jubilación forzosa por edad determinada por la legislación o reglamento en vigor.

A los efectos de la edad máxima para el ingreso, se compensará el límite con los servicios cotizados anteriormente a la Seguridad Social, en cualquiera de sus regímenes».

Debe decir: «-Tener cumplidos 18 años de edad».

En la base quinta, punto 5.4. «Actuación del Tribunal», se realizan las siguientes modificaciones:

En el párrafo segundo se suprime el texto: «resolviendo, en caso de empate, el voto de calidad del Presidente del Tribunal», quedando la redacción definitiva del párrafo como sigue: «Las decisiones se adoptarán por mayoría simple de votos de los miembros presentes».

El párrafo tercero, donde dice: «En caso de ausencia del Presidente del Tribunal y de su suplente, asumirá sus funciones el vocal de mayor edad. El de menor edad sustituirá al Secretario, en caso de ausencia de éste y de su suplente», queda suprimido íntegramente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palos de la Frontera, 27 de marzo de 2006.- El Alcalde-Presidente, Carmelo Romero Hernández.

## EMPRESA PUBLICA DE GESTION DE PROGRAMAS CULTURALES

*ANUNCIO por el que se convocan las medidas de apoyo a la creación y la difusión del arte contemporáneo, para el año 2006.*

Con la finalidad de impulsar de forma eficaz la creación y difusión del arte contemporáneo, en todos sus ámbitos y fases, para hacer de Andalucía un territorio propicio para la creación y lograr que la ciudadanía sienta como propio el arte de su momento, la Dirección General de Museos de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía ha considerado necesario llevar a cabo una política de intervención en el sector a través de una serie de estrategias que fomenten la investigación y formación de todos los sujetos implicados en la creación artística; medidas de fomento de la producción, facilitando los recursos a todos los agentes involucrados para que se desarrollen las actividades de creación; medidas de fomento de la distribución y difusión de las producciones y propuestas que se realicen, facilitando el acceso de la ciudadanía al conocimiento de estos proyectos. Se pretende en definitiva contribuir tanto al aumento cuantitativo y cualitativo de nuestro patrimonio cultural, como a la investigación, creación y difusión en los nuevos lenguajes contemporáneos.

Las medidas de apoyo serán ejecutadas a través de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, entidad de derecho público adscrita a la Consejería de Cultura, que tiene encomendadas en su objeto social, de conformidad con el Decreto 46/1993 de 20 de abril de la Consejería de Economía y Hacienda, la organización y gestión de programas y producciones culturales en materia de difusión del patrimonio histórico, las artes plásticas y las letras, así como impulsar las iniciativas públicas y privadas en relación a las materias sectoriales de la Consejería de Cultura.

Por todo lo expuesto, de acuerdo con el artículo 87.3.d) del Tratado Constitutivo de la Unión Europea donde se recoge